

MEMORIA ADICIONAL JUSTIFICATIVA DEL EFECTO INCENTIVADOR DE LA AYUDA

GRANDES EMPRESAS

Instrucciones de cumplimentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (CE) N° 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, su aplicación se limita solamente a aquellas ayudas que tengan efecto incentivador.

En el caso de que el beneficiario de las ayudas sea una gran empresa, la justificación del citado efecto incentivador debe justificarse atendiendo a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 8:

“Se considerará que las concedidas a grandes empresas, contempladas por el presente Reglamento, tienen un efecto incentivador si, además de cumplir la condición establecida en el apartado 2, el Estado miembro ha verificado, antes de conceder la ayuda individual de que se trate, que la documentación preparada por el beneficiario establezca uno o más de los criterios siguientes:

- a) Un aumento sustancial del tamaño del proyecto o actividad gracias a la ayuda*
- b) Un aumento sustancial del ámbito de aplicación del proyecto o actividad gracias a la ayuda*
- c) Un aumento sustancial del importe total invertido por el beneficiario en el proyecto o actividad gracias a la ayuda*
- d) Un aumento sustancial del ritmo de ejecución del proyecto o actividad gracias a la ayuda”*

Para facilitar el seguimiento del efecto incentivador de acuerdo a lo indicado en la memoria adicional presentada junto con la solicitud de la ayuda, la memoria adicional justificativa deberá necesariamente recoger los indicadores solicitados en este modelo.

Solo es necesario proporcionar un análisis de aquel(los) aspecto(s) de entre los referidos en las letras a) a d) que se haya(n) podido ver afectados por el efecto incentivador de la ayuda, no siendo necesario indicar nada en relación con el resto de los mismos.

MEMORIA ADICIONAL JUSTIFICATIVA DEL EFECTO INCENTIVADOR DE LA AYUDA

GRANDES EMPRESAS

Número de expediente SEI-010000-2009-XXXX
Anualidad 2009
Beneficiario <Razón social del beneficiario>
Título del proyecto <Título del plan de competitividad>

Análisis cuantitativo

INDICADOR	SIN AYUDA (1)	CON AYUDA (2)	VARIACIÓN (2)-(1)
Aumento sustancial del tamaño del proyecto o actividad gracias a la ayuda (especificar indicador)			
Aumento sustancial del ámbito de aplicación del proyecto o actividad gracias a la ayuda (especificar indicador)			
Aumento sustancial del importe total invertido por el beneficiario en el proyecto o actividad gracias a la ayuda (gasto destinado en miles de euros)			
Aumento sustancial del ritmo de ejecución del proyecto o actividad gracias a la ayuda (tiempo de ejecución en mese)s			

Análisis cualitativo

Se acompañará de una breve descripción cualitativa de los diferentes indicadores cuantitativos seleccionados y reflejados para justificar el efecto incentivador.